

Aportes para pensar sobre la subjetividad política femenina*

Contribuições para pensar a subjetividade política das mulheres

Contribution to think about the feminine political subjectivity

Álvaro Díaz Gómez**

* El presente texto se deriva de la investigación en curso denominada "Subjetividad política femenina desde el conflicto armado colombiano" inscrita ante la vicerrectoría de investigaciones innovación y extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, bajo el código 1-13-1.

** Psicólogo. Doctor en ciencias sociales, niñez y juventud, Universidad de Manizales, CINDE. Profesor asociado Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia. adiaz@utp.edu.co

Resumen

Se presentan desarrollos teóricos derivados del proyecto de investigación en curso titulado "Subjetividad política femenina desde el conflicto armado colombiano", mostrando los antecedentes del mismo y cómo a partir de este nos hemos encontrado con el pensamiento de Agamben y de Esposito. En el abordaje del proyecto recogemos los principales planteamientos de estos autores respecto al sujeto y la subjetividad, cruzándolos con la perspectiva del feminismo de la diferencia y así, reconocer opciones para pensar la pertinencia de hablar de subjetividad política o de subjetivación política.

Palabras clave

Subjetividad, subjetividad política, feminismo, Agamben, Esposito.

Resumo

Desenvolvimentos teóricos derivados do projeto de pesquisa em curso intitulada "subjetividade política das mulheres do conflito armado colombiano", mostrando o fundo mesmo e como de que encontramos com pensamento de Agamben e Esposito. Ao abordar o projeto, resumimos as principais abordagens desses autores sobre o assunto e subjetividade, cruzando-os com a perspectiva do feminismo da diferença e, assim, reconhecer opções para pensar sobre a relevância de falar sobre a subjetividade política ou subjetivação política.

Palavras chave

Subjetividade, subjetividade política, feminismo, Agamben, Esposito.

Abstract

Theoretical developments are presented from the investigation project now on course titled "Feminine Political Subjectivity from the Colombian Armed Conflict", showing its antecedents and how from this we have encountered with the thinking of Agamben and Esposito. In the project's boardage we recover the principal statements of these authors about the subject and subjectivity, crossing them with the perspective of the feminism of difference and this way, recognizing options to think the relevance of talking about political subjectivity or political subjectivation.

Keywords

Subjectivity, Political Subjectivity, Feminism, Agamben, Esposito.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2014

Fecha de aprobación: 31 de mayo de 2014

Contexto. El caso más cercano del proyecto de investigación “Los falsos positivos como dispositivo de vigilancia y control en la configuración de sujetos políticos”

En un mundo globalizado y complejo —denotado por algunos como sociedad del conocimiento— es mucho lo que ignoramos y, por lo tanto, poco lo que conocemos. En lo que creemos conocer, siempre vamos haciendo demarcaciones de temáticas, escuelas, autores y perspectivas que nunca están asiladas, ni son en sí mismas explicativas de la pluralidad del mundo, siendo, por el contrario, un referente que interactúa con aquello de lo que se quiere alejar desde la delimitación.

En este sentido, al proyecto de investigación “Subjetividad política femenina en el contexto del conflicto armado Colombiano”¹ le ha antecedido un trayecto que nos va configurando como grupo de investigación y que da razón de ser, de lo que al día de hoy se presenta en este artículo.

El referente más próximo, constitutivo de este trayecto, fue el desarrollo durante los años 2011-2013 del proyecto de investigación “Los falsos positivos como dispositivo de vigilancia y control en la configuración de sujetos políticos” (Díaz, Salamanca y Carmona, 2011), que nos fue llevando a conocer fundamentos de biopolítica y con ello conceptos como los de *anatomopolítica*, *biopoder*, *subjetividad*, desde la perspectiva de Foucault (2002, 2007, 2009, 2009a, 2011); *bioderecho*, en la acepción de Esposito (2006); y referentes sobre la subjetividad en textos de Castoriadis (1998, 2004). De forma colateral nos acercamos a los planteamientos de *communitas* e *inmunitas* presentados por Esposito (2003, 2005, 2006) y nuda vida, planteado por Agamben (2010a, 2010b).

Nuestras comprensiones sobre estos autores y las interpretaciones que realizamos del contexto colombiano, desde el caso específico de los falsos positivos se encuentran en Díaz (2012), para quien el asesinato de jóvenes indefensos, que luego son vestidos con prendas militares y catalogados como guerrilleros son un dispositivo de control y de poder ejercido por el soberano, con la intención de generar miedo y controlar, no tanto individuos, como grupos

1 Realizado conjuntamente con la politóloga Liliana Andrea Salamanca y la abogada Olga Lucía Carmona con quienes integramos el grupo de investigación en estudios políticos y jurídicos de la Universidad Tecnológica de Pereira; y la psicóloga Gina Marcela Arias integrante de la línea de investigación “Psicología social: socialización política y procesos psicosociales”, de la Universidad Católica de Pereira.

sociales; así, se expresa un control sobre la vida, no solo en el sentido biológico, sino de la vida política, eje central de la biopolítica; Desde esta perspectiva de ejercicio del poder, tales asesinatos son formas mediante las cuales el cuerpo social genera defensas —*inmunitas*— contra aquello que no es deseable y hace daño a los procesos de ordenamiento social existentes, concluyendo:

Podemos asumir —como propuesta— que si bien el *bíos* en la perspectiva biopolítica y el paradigma inmunitario generan procesos de inmunidad del sistema social, también éste, en sus partes constitutivas, es *autopoietico*, permitiendo la emergencia de “autoinmunización” respecto de la inmunidad general y con ello dando cabida a la novedad, a la vida en sentido positivo. (Díaz, 2012, p. 179)

Por su parte, Salamanca (2012) plantea cómo los falsos positivos, en el marco de la seguridad democrática, son un dispositivo de vigilancia y control, parte y expresión del biopoder; es, por lo tanto, una estrategia política de soberanía estatal en cuanto la muerte expresa la presencia clara de un poder soberano sobre la vida a través de la muerte; dada la condición de pertenencia socioeconómica de los jóvenes asesinados se expresan prácticas disciplinares de exclusión, según se corresponda a un rango u otro dentro de parámetros económicos:

Las personas muertas en los denominados como falsos positivos y las víctimas indirectas de estos acontecimientos fueron utilizadas como dispositivo de control social y económico, vigilancia y regulación política en un contexto de seguridad entendida como defensa, postura que detentó poderes absolutos sobre la vida a través de la muerte. (Salamanca, 2012, p. 192)

En esta misma línea de reflexión, Carmona (2012) comparte el planteamiento respecto del cual, jurídicamente, el caso de los falsos positivos se configuran como crímenes de Estado, porque desde este y amparado en su soberanía se legitima el abuso del poder por parte de funcionarios que ejercen prácticas para reproducirlo, administran la vida, dominan el cuerpo, controlan sus intereses normativizando la vida mediante códigos y leyes que se vuelven instrumentos del bioderecho, “Entendido como la normatividad absoluta de la vida, como la distorsión de la norma en nombre de la primacía de la vida, sin importar la adulteración del principio jurídico” (Díaz, Salamanca, y Carmona, 2012, p. 55).

Estos autores explican cómo el bioderecho, en el caso de los falsos positivos, se expresó, entre otros, mediante la promulgación de reformas fundamentales a la constitución nacional como la reelección

presidencial o la expedición de la directiva 029 del 17 de enero del 2005 que reglamentó el pago de recompensas hasta de 3,8 millones de pesos, así como incentivos, ascensos y medallas para los soldados del ejército colombiano que dieran de baja o brindaran información que condujera a operaciones exitosas en las que cayeran combatientes guerrilleros y miembros de organizaciones al margen de la ley; por ejemplo, el decreto 1400 de mayo de 2006 a través del cual se establecieron bonificaciones por participación en operaciones de importancia nacional.

En términos de subjetividad política femenina, Díaz (2012) expone cómo las madres de los jóvenes asesinados emergen en el espacio de lo público, rompen el individualismo, se asocian bajo la denominación de las Madres de Soacha, así van asumiendo una voz que no tenían antes y que exige justicia, verdad y no repetición, con lo que resisten al poder biopolítico, en cuanto política *sobre* la vida, y se yerguen en la perspectiva de asumir una vida política donde la política sea *para* la vida.

En cuanto la subjetividad no es dada, sino que se constituye desde la contingencia; el asesinato de sus hijos conduce a que las Madres de Soacha participen socialmente para esclarecer la verdad jurídica e histórica. A partir de procesos de reflexividad, ellas configuran su maternidad de otra manera, y van constituyendo una nueva forma de subjetividad desde donde son cuidadosas de sí y de la memoria de los suyos, de sus hijos, emergiendo como sujetos políticos, generando “con ello un nuevo orden y un nuevo estatus: la politización de su rol. Asumieron su propia voz y a través de esta, narraron su dolor, dieron testimonio” (Díaz et al., 2012, p. 59).

El acercamiento a las narraciones de las Madres de Soacha, el conocimiento de sus dolores y las maneras en que fueron transformándose y configurándose como mujeres, y de manera específica como sujetos políticos, además de la pertenencia orgánica al movimiento social denominado “Ruta pacífica de mujeres”², condujeron a que centráramos nuestro interés investigativo en un nuevo proyecto que indagara

2 Este se caracteriza por ser un movimiento feminista que trabaja por la paz y la solución negociada del conflicto armado en Colombia; asume la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres; trabaja la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la reconstrucción de la memoria histórica para la no repetición; tiene una estructura nacional con sede en nueve departamentos del país (Antioquia, Cauca, Bogotá, Valle, Chocó, Risaralda, Santander, Putumayo y Bolívar); lo que se despliega en una estructura de coordinadoras regionales desde donde se realiza un trabajo de acompañamiento a las mujeres, de movilización contra la guerra y defensa de sus derechos en diferentes ámbitos. Se puede ampliar la información en <http://www.rutapacifico.org.co/>

sobre las especificidades que permiten la constitución y expresión de la subjetividad política en mujeres que han vivido el conflicto armado colombiano. De allí, el pensar y escribir el proyecto denominado “Subjetividad política femenina en el contexto del conflicto armado colombiano” (Díaz, Salamanca, y Carmona, 2013) a desarrollar entre los años 2013 y 2014.

No somos, venimos siendo: el presente caso del proyecto de investigación “Subjetividad política femenina desde el conflicto armado colombiano”

Teniendo en cuenta el contexto anterior, y como parte de la línea de investigación que hemos venido desarrollando, nos propusimos realizar el proyecto que referimos en este título buscando respuestas a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el devenir de la subjetividad política femenina de un grupo de mujeres afectadas por el conflicto armado? Asunto que se anuda y despliega desde los siguientes objetivos: Comprender el devenir de la subjetividad política femenina de un grupo de mujeres afectadas por el conflicto armado en los departamentos de Caldas y Risaralda; describir y caracterizar el proceso mediante el cual deviene tal subjetividad.

En referencia a este proyecto, en el presente artículo se presentan solo reflexiones del orden teórico, en cuanto hemos avanzado en la construcción de los referentes conceptuales que permitan continuar con el método, del que este es parte (Díaz, Arias y Tobón, 2013).

Queremos por lo tanto mostrar algunas ideas posestructuralistas respecto de la subjetividad, expresadas por Esposito (2003, 2005, 2006) y Agamben (2010a, 2010b), reconociendo que tales planteamientos son pertinentes para explicar situaciones específicas derivadas del conflicto interno armado colombiano cuando se cruzan con los procesos de subjetividad que emergen de mujeres que viven en ellos. Lo anterior se enmarca desde la teoría feminista de la diferencia sexual que tiene un largo trayecto de desarrollo y que no se expresa de una única manera, por lo que nuestra apuesta es por aquella línea denominada de segunda generación y que se expresa, entre otras, con pensadoras como Braidotti (2004) y Butler (2011).

Rasgos teóricos para pensar la subjetividad desde Agamben y Esposito

Dado el acercamiento que hemos tenido a la obra de Esposito y de Agamben desde la perspectiva del biopoder, pero reconociendo que es posible asumir otras categorías no menos importantes y que soportan el entretejido argumental de estos autores,

avanzaremos en la presentación de la manera como cada uno de ellos explicita la noción de subjetividad, para con ello demarcarla —por efecto del presente proyecto de investigación— en un horizonte de subjetividad política femenina. Ha de entenderse que lo que se presentan son puntos de referencia sobre los que debe continuarse investigando y no conclusiones de un trabajo terminado que, por demás, siempre será una acción de pensamiento colectivo.

Tanto Esposito como Agamben son dos filósofos a quienes les interesa dar cuenta del presente, preguntándose cómo hemos llegado a asumir la condición humana que nos caracteriza actualmente y cuál es la expresión política que media la constitución de tal condición. Por ello, su reflexión central es la vida, como se puede ver, principalmente, en Agamben (2010a, 2010b) y Esposito (2005, 2006), ambos parten de recordar el doble significado que presentaban los griegos para designar la vida: *zōē*, en cuanto condición de cualquier ser viviente; y *bios*, referido a la manera de vivir de un individuo o grupo, lo que conllevaba a denotarla como “vida calificada” o “forma de vida”.

La perspectiva de Agamben para pensar la subjetividad

Agamben dirá “con el término *forma-de-vida* entendemos, por el contrario, una vida que no puede separarse nunca de su forma, una vida en la que no es nunca posible aislar algo como una nuda vida” (Agamben, 2010c, p. 13). Esto definirá una vida humana en la que ningún acto o proceso singular del vivir son solo hechos, sino que asumen dos opciones, la posibilidad de vivir y sobre todo la potencia.

Estas dos opciones alejan la vida humana de cualquier determinismo, en cuanto las formas de vivir humanas no son despliegue de una vocación biológica, ni imposición de una necesidad, sino que, en todo momento se presentan como posibilidad es decir ponen siempre en juego el vivir mismo. Pero desde la política no se permite que esta potencia emerja y para ello los dispositivos de control y poder entran en juego sobre la vida, con lo que la política se transforma en biopolítica. Así, la vida humana queda inscrita en el orden jurídico y con ello se crea la condición de ser excluida, es una vida a la que se puede matar sin cometer delito alguno.

De aquí podemos afirmar que la subjetividad, en cuanto acción de reflexividad que realiza el sujeto sobre sus propios actos, es potencia, potencia que deviene en acto moviéndose entre procesos de subjetivación y desubjetivación, no asumidos estos como dicotomías, sino como polos (bipolaridad) en

tensión, así “el sujeto no es otra cosa más que el resto, la no-coincidencia de estos procesos” (Agamben, 2010c, p. 17). Tal planteamiento lo soporta Agamben reconociendo cómo, ante la existencia de “una sujeción voluntaria” al poder, Foucault ha mostrado que estos tienen que ver con procesos de subjetivación que siempre están inscritos en una red de relaciones de poder. Por lo que, dirá Agamben, “tan importantes como los procesos de subjetivación, son los procesos de desubjetivación”, así, el sujeto está atravesado por estas dos tensiones que se oponen.

Ahora, desde aquí planteamos cómo, entre esta bipolaridad y siendo parte constitutiva de ambas, sin que se agote en ellas, se encuentra la subjetividad. Es ella la que permite, en cuanto potencia que se realice la desubjetivación y emerja un sujeto cada vez menos sujetado. Tener esto como referente de actuación puede mostrarnos la subjetividad política como expresión de la subjetividad y compartir que “serán consideraciones estratégicas las que decidirán en cada oportunidad sobre cuál polo hacer palanca para desactivar las relaciones de poder, de qué modo hacer jugar la desubjetivación contra la subjetivación y viceversa” (Agamben, 2010c, p. 17).

La fuerza central de la potencia es que no permite la existencia de identidades, en cuanto si ella viabiliza ser o no ser, cualquier opción es posible. Esto trae una consecuencia política importante pues en un Estado representacional es necesario conocer las identidades de quienes se va o se está gobernando, con lo que se puede incluir o excluir y así se ejerce el poder y la dominación. Agamben (2010) lo denominará política identitaria.

Pero, en cuanto esta política introduce al sujeto en las políticas de la biopolítica, se debe luchar contra ellas para negar las identidades y así, quedar fuera de la esfera estatal. De esta manera se podrá construir una nueva política (la política que viene) que tenga efectos subjetivos. Lo anterior implica que todo Estado requiere configurar unas identidades con las que los sujetos se identifiquen, para, inmediatamente identificar tales identidades y gobernarlas:

El Estado puede reconocer cualquier reivindicación de identidad [...] la de una identidad estatal en su propio seno; pero el que las singularidades formen una comunidad sin reivindicar por ello una identidad, el que unos hombres establezcan una relación de co-pertenencia sin una previa condición representable de pertenencia (el ser italianos, obreros, católicos, terroristas...), es lo que el Estado no puede tolerar en ningún caso. (Agamben, 2010c, p. 74)

Este mismo autor planteará cómo aquí hay un elemento contradictorio: el Estado requiere de

identidades, pero es él mismo quien las anula. Ya no es el pueblo y la voluntad general sino que estas se reemplazan por el público y la opinión, así se van generando singularidades que no tienen ninguna identidad social ni ninguna pertenencia (Agamben, 2010a, 2010b, 2010c; Peller, 2009; Barrera, 2013).

Creemos que este aspecto conlleva la presencia de sujetos sujetados que, sin embargo, no están condenados a ningún libreto pues desde la reflexividad sobre sí mismos, la constitución de su subjetividad, pueden ampliar cada vez más los márgenes de libertad y devenir en subjetividad política para actuar en el plano de lo social, lo que implica entrelazar las múltiples singularidades en un proyecto común.

En Colombia, al menos, las identidades no han desaparecido, pueden ser borrosas, pero existen. Por ejemplo, las mujeres se organizan y se denominan o las denominan: mujeres, lo que es ya una identidad, desplazadas (mujeres desplazadas), víctimas (mujeres víctimas), que son otras identidades con las cuales ellas se manifiestan en el plano de lo público con formas organizativas como las de la Madres de Soacha, las Madres de la Candelaria, las Mujeres de negro, la Ruta pacífica de mujeres de Colombia, entre otras. Hay singularidades entrelazadas.

Parece que Agamben no rechaza la identidad sino que le da otro sentido, la ubica en “otro lugar” por lo que el sujeto es pura posibilidad y en eso consiste su deber, en continuar siendo lo que es: “potencia de ser o de no ser”. Lo importante de remarcar aquí es que la potencia (que se encuentra entre el ser y el no ser del hombre) carece de identidad y por consiguiente no es representable o no forma parte de un conjunto definido por alguna característica determinada que pueda fundar un conjunto sobre algún predicado específico. Lo que está en potencia es aquello que todavía no se ha definido, lo que aún no tiene forma. El deber del sujeto consistiría en mantenerse en ese “todavía”, en esa identidad siempre en suspenso (Peller, 2009).

Estas ideas se presentan como una opción frente a los determinismos, cualesquiera que ellos sean, del *bíos* y con ello de las formas de vida pues el sujeto siempre se autoconstituye, en cuanto no existe como vida nuda (vida desprovista de toda-forma, o de una-forma) solo como *zōē*, sino que estará precedido por el lenguaje y la cultura (Agamben, 2008) que a su vez le permiten ir siendo, mientras se vuelven constituyente de lo que se quiere ser.

Tal proceso autoconstitutivo implica un trabajo de parte del sujeto para reconocer las sujeciones a entramados culturales y dispositivos de poder, las subjetivaciones que soportan tales sujeciones y las alternativas que va generando para desubjetivarse de

ellas y configurar sus formas de ser, es decir: ganar más en humanidad. En este sentido:

Lo humano y lo inhumano son solamente dos vectores en el campo de fuerza de lo viviente. Y este campo es integralmente histórico [...]. Pero en este *continuum* viviente se pueden producir interrupciones y censuras: el “musulmán” en Auschwitz y el testigo que responde por él son dos singularidades de este género. (Agamben, 2010b).

Creemos que para el caso de Colombia, como producto del conflicto armado, los desplazados, desaparecidos y torturados son expresión de la interrupción del *continuum*.

Los testimonios y narrativas de las mujeres que han vivido y sobrevivido las situaciones directas de acciones límite de violencia política desde actores armados, dan cuenta de los rasgos inhumanos que los caracteriza —unos más que otros, pero todos deshumanizados dada la vivencia de la lógica del conflicto— (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011a, 2011b; Ruta pacífica de las mujeres, 2013) y las maneras como ellas van emergiendo como sujetos políticos en perspectiva de ser más humanas, de ayudar a construir humanidad (Díaz, 2012).

La perspectiva de Esposito para pensar la subjetividad

Esposito también se refiere a la forma de vida, de la que dice: “La expresión ‘forma de vida’ [...] Debe entenderse más en sentido de una vitalización de la política que en el de una politización de la vida, aunque al final ambos movimientos tiendan a superponerse en un único plexo semántico” (Esposito, 2006, p. 253). Lo central en este autor italiano será reconocer las relaciones entre vida y política, pero, sobre todo, las maneras como la política gobierna la vida transformándose en biopolítica.

Sobre esta —dirá Esposito (2006)— es necesario cuestionar y explicitar la relación que se da entre los dos términos que la componen para darle un sentido positivo a la biopolítica, distinto al sentido negativo que generalmente se le asigna, remitida a la “figura clásica del *bíos politikós*” donde el término *bíos* no es entendido como “forma de vida” o “vida calificada” sino que se restringe al *zōē*, “la vida en su simple mantenimiento biológico”. Pero, al momento, no es posible pensar una vida absolutamente natural, sin ningún rasgo formal. Sin embargo, las expresiones modernas en que ha devenido la política, llevan la vida solo al plano del *zōē* para ejercer control y poder sin límites éticos, ni tampoco políticos.

El caso colombiano ilustra esta acepción con los denominados “falsos positivos”, expresión de un

dispositivo ejercido por el soberano para garantizar y realizar una propuesta política basada en la seguridad democrática, donde la sociedad se asume como un organismo (el cuerpo social) que se debe “inmunizar” frente a los peligros que le pueden afectar su “buena vida”, su homogeneidad; para ello se procedió a la implementación de un dispositivo tanatopolítico: el asesinato en condición de indefensión de jóvenes, los cuales eran llevados de sus lugares de origen, entregados por una recompensa a unidades del ejército nacional, quienes vestían a la víctima con prendas militares y los presentaban como guerrilleros, muertos en enfrentamientos entre guerreros. Así se puede ver en Carmona (2012), Salamanca (2012), Angarita (2011), Mellizo (2012). Estos asesinatos son una clara infracción al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos.

Frente a estos, Esposito plantea, como si el propósito de su promulgación y desarrollo era “el ingreso de la entera vida humana, en el ámbito protector del derecho” (2009, p. 14) es claro que ninguno está hoy menos garantizado que el derecho a la vida humana. Esta, asume diferentes formas, variadas denominaciones, siendo una —la predominante en occidente y desde la modernidad— la persona. Sobre tal categoría, hará una crítica a su origen, desarrollo y obsolescencia. Presentando la propuesta de lo impersonal, clave para entender inferencias sobre la subjetividad. Como punto de referencia y provocación, compartamos su pregunta (que aquí no abordaremos) “¿No estaba destinada la categoría de persona a ser el punto de articulación definitiva entre derecho y vida, subjetividad y cuerpo, forma y existencia?” (Esposito, 2009, p. 14).

En cierto momento de su obra, Esposito (2011), a manera de síntesis y apertura de su perspectiva sobre la persona, critica el concepto de sujeto. Dirá cómo, desde la literatura, en particular con la de Kafka, la noción de sujeto en su especificidad de sujeto racional se hace añicos, lo que es retomado desde la filosofía por una línea que va desde Bergson, pasa por Merleau-Ponty, Simondon, Canguilhem, Foucault, hasta llegar a Deleuze, quienes empezaron a pensar la experiencia humana no desde la conciencia individual, sino desde la “indivisible densidad de la Vida”, para ellos —aun con sus matices diferenciales— el “sujeto” o “persona” es el resultado de los procesos de individuación o de subjetivación irreductible al individuo. Tal irreductibilidad es el alejamiento de la vida de su acepción meramente biológica con lo que abre paso a lo indeterminado, a la posibilidad, a la contingencia, a la generación de márgenes de libertad desde los cuales se autoconstituye el sujeto.

Deleuze asume la noción de inmanencia (donde la vida se remite solo a sí misma), mientras que Foucault lo hace con la de resistencia (resultante de la dialéctica sometimiento/poder), ambos se encuentran en un planteamiento de Esposito:

Una vida que coincida hasta el final con su simple modo de ser, con su ser tal cual es —“una vida” precisamente singular e impersonal—, no puede sino resistir a cualquier poder, o saber orientado a escindirle en dos zonas recíprocamente subordinadas. (Esposito, 2011, p. 50)

De lo anterior es plausible deducir que en cuanto el sujeto no es reductible solo a su dimensión biológica (*nuda vida*) asume “modos de ser” presentados como expresión de las formas de vida, tales modos y formas se concretan en opciones singulares de vida que para ser tales siempre estarán resistiendo. La singularidad dentro de esos modos de ser se irá constituyendo desde los procesos de subjetividad, a partir de los cuales el sujeto se piensa a sí mismo.

Con esto se va perfilando una perspectiva que reconoce la emergencia y constitución de la subjetividad, teniendo un sustrato derivado de (y anclado en) la *zōē*, pero potenciándose hacia el *bíos* “la vida, podría decirse, es para Foucault el estrato biológico que nunca coincide con la subjetividad porque es presa de un proceso doble y simultáneo, de sometimiento y subjetivación” (Esposito, 2009, p. 31). Por ello, aunque el poder actúe sobre la vida, aun de forma violenta, no ocupa todos sus espacios dados los procesos de resistencia que siempre se van presentando diferentes, renovados.

La subjetividad política que se va constituyendo y emergiendo en las mujeres que participan social y políticamente —como es el caso, por ejemplo, de las Madres de Soacha— permiten evidenciar este argumento. Ellas eran mujeres, amas de casa, confinadas al ámbito de la vida privada propia del hogar. Sobre sus hijos —que como ya lo hemos mencionado, son retenidos y llevados fuera de sus barrios y ciudades— se ejerce poder político violento, se ignora su condición de ser, no se reconoce sus formas de vida, no se les asume como *bíos*, sino como *zōē*, a los que no se protege y, por el contrario, siendo llevados a la condición de *nuda vida*, son asesinados por parte de miembros de fuerzas del ejército nacional (Díaz et al., 2012).

Tal acto de muerte lleva, contradictoriamente, a la potenciación de una(s) vida(s) políticas: las de las madres de estos jóvenes, quienes como sobrevivientes empiezan a indagar por sus hijos, abriéndose al ámbito de lo público y de la participación sociopolítica, donde se encuentran consigo mismas, se piensan

a sí mismas, se deconstruyen como las mujeres que eran y se constituyen como sujetos políticos, como mujeres-otras. Por lo tanto, el poder no anuló toda la vida y desde esta, ellas se abren en resistencia tanto personal como grupal por medio de la forma organizativa denominada las Madres de Soacha.

Desde esta perspectiva, el sujeto y la subjetividad que lo va constituyendo, no son solo, ni siempre, oprimidos, dominados, sino que, desde Deleuze, serán repliegue:

Es el pliegue del ser sobre sí mismo, es decir; su declinación en clave de devenir. Esto es la vida, siempre una vida: no lo que resiste a la muerte y se origina en el enfrentamiento con ella, sino lo que la separa de sí misma desplegándola en un proceso de permanente mutación. De ahí la deconstrucción de la persona en todas sus expresiones. (Esposito, 2009, p. 32)

Por lo tanto, la subjetividad es siempre repliegue, devenir, condición de mutación permanente del sujeto. Esposito es claro en plantear que en Deleuze no se puede convertir al sujeto en receptor del acontecimiento, sino que, por este mismo y en su desenvolvimiento, asume la capacidad de plegarlo hacia diferentes direcciones, esto es: “contraefectuarlo”, lo que quiere decir “elegir, en el acontecimiento, la inclinación más inédita, menos bloqueada en su determinación presupuesta” (Esposito, 2009, p. 32).

La perspectiva del feminismo de la diferencia para pensar la subjetividad, ¿tienen entrada Agamben y Esposito?

Desde algunas perspectivas del feminismo contemporáneo (Braidotti, 2004; Butler, 2011; Boyer, 2012; Piedrahita, 2013; Paredes, 2012) se están realizando reflexiones que permiten dar un nuevo sentido al feminismo como teoría, a la noción de mujer, y a la subjetividad, por lo que se dirá, referidos a una de las expresiones del feminismo:

Cuando hacemos referencia al devenir de la subjetividad femenina feminista, proponemos pensar y hablar acerca de las transformaciones que vivimos las mujeres en el mundo de hoy y de las maneras en que ellas ocurren, de las vivencias particulares de algunas mujeres y de las múltiples posibilidades que, en el paradójico contexto de la sociedad actual [...] se nos perfilan para sumir modos creativos de transgresión de la vieja idea de mujer que ha reducido milenariamente nuestras vidas. (Paredes, 2012, p. 114)

Sin que se haga referencia directa a Agamben o a Esposito (a quienes de hecho no referencian en sus

textos), estas teóricas coinciden con muchos de sus planteamientos en cuanto comparten perspectivas conceptuales que les son comunes desde, por ejemplo, Deleuze y Foucault. Así, entonces, este feminismo reconocerá cómo la categoría *mujer* es una construcción cultural (forma de vida) que asume lo biológico (el *zōē*) desde una cosmovisión patriarcal, donde se crea una imagen que no les corresponde en cuanto no es una construcción propia.

Boyer (2012) retoma los planteamientos de Simone de Beauvoir quien en su obra buscó desentrañar la ideología masculina (que ha producido y perpetúa la dominación de la mujer) desde una pregunta fundamental: ¿Qué tipo de hembra es la hembra humana? Se trata de una indagación que permitirá reconocer cómo lo biológico no es un destino inamovible, ni define la jerarquía de los sexos, y mucho menos explica por qué, en este discurso patriarcal, la mujer es el otro, lo otro, que reafirma su existencia de subordinación. De allí su planteamiento: *Una no nace mujer, se llega a serlo*. Aspecto que es retomado por Haraway (1991) para soportar sus argumentos respecto del cuerpo y decir *uno no nace organismo, se llega a serlo*.

La pregunta ¿qué tipo de hembra es la hembra humana? ancla de forma directa con el *zōē* (hembra) pero proyecta hacia el *bíos* (hembra humana), de hecho solo porque se asume esta condición se puede ser *bíos* y desde allí se asumen procesos de subjetivación para ser mujer... para ser organismo... para llegar a serlo. Asunto que pasa por los procesos de subjetividad. Esto lleva, según Paredes (2012), a la crítica del sujeto unitario que ha forjado la modernidad, la superación de sus lógicas reduccionistas, el reconocimiento de la diferencia (base de la subjetividad) y con ello a las diferencias que se presentan entre las mujeres.

Lo anterior se apoya en los planteamientos del feminismo de la diferencia sexual (Butler, 2011; Paredes, 2012; Piedrahita, 2013), caracterizado porque busca romper las nociones hegemónicas que existen sobre la mujer, lo que conlleva un proceso de deconstrucción que permita crear otras formas de denominación de la mujer con lo que se desafía el orden patriarcal al cuestionar las representaciones que este ha construido sobre el ser mujer; lo anterior es un acto político que conducirá a que ellas se nombren desde referentes autoconstruidos con lo que se crearán condiciones para compartir una identidad que se estructura desde lo contingente.

Como una estrategia para concretar estos aspectos se propone llevar al plano realizativo lo que se denomina la cartografía de la diferencia (Braidotti,

204; Paredes, 2012) y que se expresa en varios niveles a saber: en uno se visibilizan las diferencias entre hombres y mujeres; en otro se asumen las necesarias diferencias entre mujeres más allá del género; en el tercero emergen las diferencias dentro de cada mujer de la vida real y desde su experiencia.

Así, Braidotti (2004) explica cómo la subjetividad se convierte en una categoría central que el feminismo aborda en relación con los derechos y la autoridad, es decir, el poder, con lo que se presenta una relación entre política y epistemología que se sustenta en la experiencia y con ello en una política de la localización, donde “el pensamiento, el proceso teórico no es abstracto, universalizado, objetivo ni indiferente, sino que está situado en la contingencia de la propia experiencia y, como tal, es un ejercicio necesariamente parcial” (Braidotti, 2004, p. 14).

Una experiencia concreta que muestra de manera coherente estos planteamientos se encuentra en Piedrahita (2012), quien realiza una investigación con maestras y maestros para indagar el devenir subjetivo, las mediaciones dadas por acontecimientos históricos en su subjetivación y la constitución de otros modos de existencia. En las reflexiones teóricas derivadas de esta indagación, en coincidencia con Esposito y Agamben —aunque por la vía de Deleuze—, Piedrahita presenta la vida como el centro de su investigación, en la perspectiva vitalista materialista que se caracteriza porque concibe lo subjetivo, no como algo dado, sino como una emergencia convergente de lo vivo en movimiento, por lo tanto, refuta la existencia de lo regular, lo necesario, lo causal y cualquier prefiguración de las relaciones, asumiendo por el contrario lo circunstancial y lo transitorio, el acontecimiento, la immanencia.

Creemos que el pensamiento de Piedrahita (2012, 2013) es una expresión que conjuga una manera de ser del pensamiento feminista contemporáneo con los planteamientos que van en la línea Foucault, Deleuze, Esposito y Agamben, aunque como lo hemos dicho previamente no asuma directamente los textos de estos dos últimos; pero es clara la lógica, la línea de pensamiento donde hay coincidencias sobre las maneras de asumir la categoría de sujeto, subjetividad, subjetivación, identidad, así como sus matices y diferencias.

Así, Piedrahita, entiende por subjetivación en la filosofía de la diferencia:

El devenir al interior de un campo de fuerzas que constituyen emergencias de condiciones singulares de existencia, posicionamientos y afirmaciones que se despliegan a través de los afectos, los deseos y las trayectorias ético políticas asociadas a ellos y

que constituyen el registro de lo no significado. (Piedrahita, 2013, p. 16)

Por lo tanto, lo que siempre está presente es la autoconstitución del sujeto desde las contradicciones y los múltiples vectores que se pueden asumir lo que va demarcando maneras de ser irrepetibles, donde las opciones, cualesquiera que ellas sean se despliegan como calidoscopio que van configurando las formas de ser del *bíos*.

En estos entrelazamientos que estamos sugiriendo, hemos afirmado previamente que Esposito plantea que “el “sujeto” o “persona” es el resultado de los procesos de individuación o de subjetivación irreductible al individuo”; mientras que Piedrahita dirá: “El sujeto y la subjetividad se refieren más a un estado del ser, a un momento estable con permanencia en el tiempo” (2013, p. 16). Como se aprecia, allí hay un estado diferente y diferencial del *zōē*, donde lo biológico que es una de sus expresiones, se transforma, lo trasciende, deviene en sujeto desde la tensión de procesos de subjetivación/procesos de desubjetivación con lo que no hay opción para el anclaje de un sujeto sujetado a ningún determinismo; siempre habrá *bíos* ratificando su diferencia, siendo mutación, creando la novedad desde el presente.

Por estas razones, Piedrahita (2013) coincide con Agamben (2004) respecto de relativizar o rechazar la existencia de algo que se pueda denominar identidad, pues esta “da cuenta de una individualidad o producción de una subjetividad que es perceptible, estable y clasificable” en cuanto la subjetivación es devenir rizomático que des-identifica y desdibuja el sujeto y cualquier sujeción. “No se trata de llegar a tener una identidad consolidada, sino, precisamente, de no tenerla, constituyéndose una subjetivación, o cuerpo, o existencia, que transcurre de forma exterior a un yo consolidado, atribuido e instituido” (Piedrahita, 2013, p.16). Desde los planteamientos que hemos hecho del pensamiento de Agamben, la coincidencia con estos argumentos es clara frente al llamado para disolver las identidades, base de una política por venir.

Por lo dicho hasta el momento, desde la filosofía de la diferencia, base de la diferencia sexual, no es viable asumir la subjetividad, ni la subjetividad política, pues son estables e identificables, sino que en su lugar es plausible hablar de procesos de subjetivación y con ello de subjetivación política. La subjetividad tiene como centro de la reflexividad el yo que es establecido e instituido, mientras que la subjetivación se configura en el afuera de ese yo, volviéndolo nómada, mutable. La diferencia se torna evidente.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2008). *El lenguaje y la muerte. Un seminario sobre el lugar de la negatividad*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, G. (2010a). *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Agamben, G. (2010b). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2010c). *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Pre-Textos.
- Angarita, P. (2011). *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político y económico*. Bogotá: Siglo del hombre editores y Universidad de Antioquia.
- Barrera, A. (2013). La comunidad que viene como uso y profanación: una lectura del pensamiento de Giorgio Agamben sobre la comunidad. En M. Acosta y C. A. Manrique, *La sombra de lo político. Violencias institucionales y transformación de lo común*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Boyer, A. (Agosto, 2012). Biopolítica y filosofía feminista. *Estudios sociales* 43, 131-138.
- Butler, J. (2011). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad Nómada*. Barcelona: Gedisa.
- Carmona, O. (2012). Los falsos positivos como crímenes de estado: un análisis desde la biopolítica y el bioderecho. En C. Bartolomé y R. Duarte (Comps.), *La urbe global y el gobierno de la vida humana*. Bogotá: Universidad Libre, Asociación Iberoamericana de Filosofía Política.
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, C. (2004). *Sujeto y verdad en el mundo histórico social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2011a). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el caribe colombiano*. Bogotá: Taurus.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2011b). *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el caribe colombiano*. Bogotá: Taurus.
- Díaz, A. (2012). Hacer morir y dejar vivir: el caso de "los falsos positivos". En C. Bartolomé y R. Duarte (Comps.), *La urbe global y el gobierno de la vida humana*. Bogotá: Universidad Libre, Asociación Iberoamericana de Filosofía Política.
- Díaz, A., Salamanca, L. y Carmona, O. (2011). Los falsos positivos como dispositivo de vigilancia y control en la configuración de sujetos políticos. Proyecto de investigación. Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia.
- Díaz, A., Salamanca, L. y Carmona, O. (2012). Biopolítica, subjetividad política y falsos positivos. En C. Piedrahita, A. Díaz y P. Vommaro (Comps.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Clacso.
- Díaz, A., Salamanca, L. y Carmona, O. (2013). Subjetividad política femenina en el contexto del conflicto armado colombiano. Proyecto de investigación. Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia.
- Díaz, A. et al. (2013). Subjetividad política femenina en el contexto del conflicto armado colombiano. Aproximaciones a su abordaje desde el método. En C. Piedrahita, A. Díaz y P. Vommaro (Comps.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Clacso.
- Esposito, R. (2003). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2005). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2009). *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2011). *El dispositivo de la persona*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M. (2002). *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de cultura Económica.
- Foucault, M. (2009a). *El gobierno de sí y de los otros*. México: Fondo de cultura Económica.
- Foucault, M. (2011). *El coraje de la verdad*. México: Fondo de cultura Económica.
- Paredes, E. (2012). Dinámica del devenir de la subjetividad femenina feminista. En C. Piedrahita, A. Díaz y P. Vommaro (Comps.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Clacso.
- Piedrahita, C. (2012). Una perspectiva en investigación social: el pensar crítico, el acontecimiento y las emergencias subjetivas. En C. Piedrahita, A. Díaz y P. Vommaro (Comps.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates*

latinoamericanos. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Clacso.

Piedrahita, C. (2013). Reflexiones metodológicas. Acerca de miento ontológico a las subjetivaciones políticas. En C. Piedrahita, A. Díaz y P. Vommaro (Comps.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Clacso.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: G2 Editores.

Mellizo, W. (2012). *Desaparecieron y asesinaron nuestros muchachos. El caso de Soacha: fronteras del sufrimiento, deber de reparación*. Bogotá: Universidad de la Salle.

Peller, M. (Mayo-agosto, 2009). Subjetividad, potencia y política. Reflexiones a partir de Medios sin fin de Giorgio Agamben. *Argumentos*, 22 (60), 41-56.

Salamanca, L. (2012). El biopoder y los falsos positivos como dispositivo de control y vigilancia. En C. Bartolomé y R. Duarte (comps.), *La urbe global y el gobierno de la vida humana*. Bogotá: Universidad Libre, Asociación Iberoamericana de Filosofía Política.